



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de **MADERA** para la ejecución de la obra: "**CREACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE AMAYBAMBA DEL DISTRITO DE INKAWASI-PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO CUSCO**".

1. **FINALIDAD PÚBLICA:** La presente contratación será para cumplir con los trabajos de encofrados y armado de pie derechos para la ejecución de la Obra "**CREACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE AMAYBAMBA DEL DISTRITO DE INKAWASI-PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO CUSCO**".

2. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.**

El objetivo de la contratación es la adquisición de madera para el cumplimiento de trabajos en la obra: "**CREACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE AMAYBAMBA DEL DISTRITO DE INKAWASI-PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO CUSCO**".

3. **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES**

- 3.1.- **CARACTERISTICAS TECNICAS:**

Madera corriente o madera tornillo, para uso específico en encofrados, el listón y la madera debe ser cepillado por 2 lados.

Nº	CANTIDAD	UND. MED.	DESCRIPCIÓN
01	130	UNIDADES	LISTONES 2"X3"X3METROS CADA UNO CEPILLADO

4. **REQUISITOS DE PROVEEDOR**

- Persona Jurídica o Natural
- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) en la actividad económica del objeto de la contratación.
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- No estar inhabilitado para contratar con el estado

5. **REGLAMENTOS TECNICOS NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIOS NACIONALES.**

El contratista al momento de la entrega está obligado a portar equipo mínimo de protección personal EPPs (casco protector, chaleco, botas incluyendo la mascarilla, guantes de nitrilo y lentes para evitar el contagio por COVID-19).

6. **PLAZO DE ENTREGA**

(05) días calendarios computados desde el día siguiente de confirmada la recepción de la orden de compra.

El contratista una vez entregado el bien, presentara su guía de remisión adjuntando y comprobante de pago al área de Almacén Central, el responsable del almacén remitirá al área usuaria, para que proceda con la revisión y conformidad a través de la PECOSA, en un plazo máximo de dos (02) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el mismo; de encontrarlo conforme el área usuaria lo aprobará y comunicara al contratista.

En el caso de existir observaciones, el contratista deberá proceder a su absolución en un plazo no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado las observaciones, la misma será notificada al correo electrónico presentado por el contratista.

7. **LUGAR DE ENTREGA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Los bienes serán entregados en el almacén de obra, sito Amaybamba en la capital del Distrito de Inkawasi, en los días laborables de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 pm y sábados de 8:00 a.m. a 12 p.m., en otro horario no se podrá recepcionar.

CIUDAD REFERENCIAL	LUGAR DE ENTREGA	VÍAS DE ACCESO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO/DISTANCIA
Provincia la Convención - Quillabamba	Centro Poblado de Amaybamba – Distrito de Inkawasi.	Trocha Carrozable	Vehículo de carga minivan transporte interprovincial	8 Horas Aprox (174km.)
Provincia de Andahuaylas - Talavera	Centro Poblado de Amaybamba – Distrito de Inkawasi	Trocha Carrozable	Vehículo de carga, minivan transporte interprovincial	8 Horas Aprox. (193km.)

8. RECEPCION Y CONFORMIDAD.

La recepción será otorgada por el jefe de almacén central de la municipalidad de INKAWASI.

La conformidad será otorgada por el residente de obra con visto bueno del inspector, El área usuaria verificará la naturaleza de la prestación, calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales y haciendo las pruebas correspondientes relacionadas al cumplimiento de los términos de referencia y/o requisitos funcionales y condiciones establecidas en la orden de servicio y/o contrato.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en soles y en pago único, luego de otorgada la conformidad y presentada la documentación correspondiente.

10. CONFIDENCIALIDAD:

Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.

11. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.